

Agosto 24 de 2020

Anticipa CEE requisitos para candidaturas independientes

El organismo también determina número de integrantes de las planillas para renovar Ayuntamientos; emite lineamientos para vigilar procesos internos de partidos al seleccionar candidaturas; y toma protesta a nuevo Consejero.

Rumbo al inminente proceso electoral, el Consejo General de la CEE reveló de manera anticipada los requisitos y la documentación que deben reunir las personas interesadas en registrarse como aspirantes a candidaturas independientes, para el Proceso Electoral 2020-2021; durante la segunda Sesión Extraordinaria celebrada este 24 de agosto.

Aunque el organismo emite por ley la Convocatoria para independientes 30 días después de la primera sesión que inicia el año electoral, el próximo 7 de octubre, anticipó los requisitos de ésta para que la ciudadanía pueda agilizar trámites y reunir a tiempo la documentación necesaria para registrarse; luego de que el INE ajustó a una fecha única la conclusión de precampañas y el periodo para recabar apoyo ciudadano; y de las restricciones de movilidad impuestas por autoridades para disminuir el contagio del COVID-19.

Así, la Comisión Estatal Electoral dio a conocer como documentación mínima a reunir para dichas candidaturas: Copia certificada del acta de nacimiento y de la credencial para votar; certificación de inscripción en la lista nominal de electores respectiva; original de la constancia de residencia; copia certificada del acta constitutiva de la asociación civil integrada, al menos, por la o el aspirante, su representante legal y responsable de la administración de los recursos de la candidatura. Ésta deberá contener los estatutos.

También, copia simple de cualquier documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que conste el Registro Federal de Contribuyentes de la asociación civil; copia simple de los contratos de tres cuentas bancarias aperturadas a nombre de la asociación, para depositar ingresos obtenidos del financiamiento privado de simpatizantes, auto financiamiento y en su caso, financiamiento público, respectivamente; y, copia simple legible del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía de la o el interesado, del representante legal y responsable de la administración de los recursos.

La Comisión señaló que, si bien se dieron a conocer anticipadamente, los requisitos no podrán ser presentados hasta que emita la convocatoria. Además, que a fin de agilizar trámites para las y los interesados, el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo de la CEE, podrán llevar a cabo las gestiones necesarias con el INE, el Instituto Registral y Catastral del Estado, el Servicio de Administración Tributaria, los 51 municipios del Estado, el Colegio de Notarios Públicos de Nuevo León, y otras dependencias requeridas.

Fijan número de integrantes de planillas

En otro punto ventilado en la segunda Sesión Extraordinaria, la CEE determinó el número de integrantes de las planillas de candidaturas para renovar los Ayuntamientos de Nuevo León, para el próximo proceso electoral, conforme a la ley y con base en el número de habitantes en el último censo de población, del 2010.

De esta forma, en los municipios cuya población no exceda de 12 mil habitantes, habrá una Presidencia Municipal, la o el Síndico Municipal, 4 Regidurías de mayoría relativa y las Regidurías de representación proporcional que correspondan.

En aquellos cuya población exceda de 12 mil habitantes pero que sea inferior a 50 mil, habrá una Presidencia Municipal, 2 Sindicaturas, 6 Regidurías de mayoría relativa y las Regidurías de representación proporcional correspondientes.

Y en los Municipios cuya población sea superior a 50 mil habitantes, habrá una Presidencia Municipal, 2 Sindicaturas y las siguientes Regidurías: en el caso de mayoría relativa, 6 Regidurías más uno por cada 100 mil habitantes o fracción que exceda de dicha cifra; y en el caso de las Regidurías por representación proporcional, las que correspondan.

Emiten lineamientos para vigilar selección de candidaturas

De nueva cuenta anticipándose, la CEE emitió lineamientos para vigilar el cumplimiento de plazos y requisitos establecidos en la Ley Electoral del Estado, para la selección interna de las candidaturas de los partidos; debido a que las precampañas iniciarán antes de lo previsto, de acuerdo con el INE.

Así, durante la segunda Sesión Extraordinaria, la Comisión señaló que, vigilará si los partidos cumplieron con el plazo de 30 días que debe mediar entre la determinación de sus procesos internos y el inicio de éstos; así como con las 72 horas para comunicarlo a la CEE después de haber determinado dicho proceso; y con los periodos y etapas para la presentación de comunicaciones; revisión de requisitos formales; dictaminación; y resolución, entre otros.

SIPRE de CEE difundirá resultados preliminares

Como último punto de la segunda Sesión Extraordinaria, el organismo aprobó que el Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE) implementado y operado por la CEE, difunda los resultados preliminares del Proceso Electoral 2020-2021; designó a la Unidad de Tecnología y Sistemas (UTYS) del organismo para coordinarlo; y avaló al titular de la Unidad, César Rolando Romero González, como Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del SIPRE.

Toman protesta a nuevo Consejero

Durante la primera Sesión Extraordinaria celebrada hoy, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral tomó protesta a Carlos Alberto Piña Loredó, como nuevo Consejero de la CEE, por un periodo de siete años, en cumplimiento al Acuerdo de designación del Consejo General del INE, del 21 de agosto pasado.

Piña Loredó se desempeñaba como Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana de la CEE.

“Conozco esta institución desde 1994, y los que estamos en esta mesa virtual sabemos lo que ha significado en materia sociopolítica el paso de estos 25 años en Nuevo León. Seguiré con el mismo ánimo colaborando para materializar elecciones confiables y para promover la democracia.

“Tengo la plena convicción de realizar mis tareas y atribuciones apegadas a la normativa electoral y de conducirme en todo momento, como siempre ha sido, en función de los principios que establece nuestro ámbito regulatorio”, expresó el nuevo Consejero.

